

0683-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las cinco horas con cincuenta y cuatro minutos del catorce de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA JUSTA en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 0571-DRPP-2021 del cinco de abril de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido COSTA RICA JUSTA que con respecto a la asamblea cantonal de PURISCAL de la provincia SAN JOSE celebrada -de manera virtual- el día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, no era procedente el nombramiento de María Idalie López Agüero, cédula de identidad n.º 108500659, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria ya que presentaba doble militancia con el partido Unión Liberal.

En fecha siete de abril de dos mil veintiuno fue presentado ante la ventanilla de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Civil, el oficio n.º PCRJ-068-2021 con fecha del mismo día, mediante el cual se adjuntó carta suscrita por la señora María Idalie López Agüero en la que acepta cualquier cargo en que sea nombrada, así como su carta de renuncia a la afiliación y a todo cargo u órgano en el que hubiera sido designada con el partido Unión Liberal, por lo que mediante oficio n.º DRPP-1473-2021 de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, fue aplicada su dimisión.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN PURISCAL**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
117740743	MONTSERRAT BLANCO GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
106770742	MARCOS ARIAS JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
107900282	OLGA LIDIA GUTIERREZ MONGE	TESORERO PROPIETARIO
118310153	STEVEN VINDAS VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
108500659	MARIA IDALIE LOPEZ AGUERO	SECRETARIO SUPLENTE
117710937	ENRIQUE GEANCARLO ESQUIVEL LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
116280961	MONICA LISETH ARIAS CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106770742	MARCOS ARIAS JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

117740743	MONTSERRAT BLANCO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107900282	OLGA LIDIA GUTIERREZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
118310153	STEVEN VINDAS VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
108500659	MARIA IDALIE LOPEZ AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/sba
C.: Expediente. n.º 320-2020, partido Costa Rica Justa
Ref., No.: (3185, 02651 / 3731, 3029)-2021